



---

## INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

El XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en Santiago de Chile el 7-8 de noviembre de 2005, aprobó una serie de resoluciones de vital importancia para la marcha política y económica del Organismo. El informe destaca que en este período se ha avanzado de manera significativa en los trabajos sobre el fortalecimiento de nuestro Organismo. Para facilitar su lectura se ha dividido en los siguientes subcapítulos:

- I. Actividades regulares
- II. Actividades en función oficial
- III. Actividades en el plano administrativo y financiero
- IV. Conclusiones

### I. ACTIVIDADES REGULARES

1. En cumplimiento del Artículo 17 del Reglamento del Consejo, el Secretario General estuvo presente en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias del mismo, llevadas a cabo de diciembre de 2005 al 28 de junio de 2007. En cada una de las sesiones rindió un informe sobre sus actividades, así como del cumplimiento de los Estados Partes del Tratado de Tlatelolco, especialmente en lo dispuesto por los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 24 del Tratado.

A continuación el Secretario General hace un recuento del cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el anterior período ordinario de sesiones de la Conferencia General.

#### **Resolución CG/Res. 471 (XIX) “Status del Tratado y sus Protocolos Adicionales.”**

2. Se enviaron diversas notas a los Estados Miembros para recordarles de la necesidad de la firma y/o ratificación a las Enmiendas del Tratado de Tlatelolco para que logre su plena vigencia. La

República de El Salvador ratificó el 19 de junio de 2006 la tercera Enmienda que se refiere al Artículo 290 (E-VII) enmendando los Artículos 14, 15, 16, 19 y 20 del Tratado.

**Resolución CG/Res. 472 (XIX) “Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades del Organismo.”**

3. El Consejo tomó nota de la ratificación por parte del Gobierno de Honduras de este importante instrumento el 12 de junio de 2007.

**Resolución CG/Res. 473 (XIX) “Sistema de Control - Aplicación de los Artículos 13 y 14.”**

4. Con autorización y supervisión del Consejo, la Secretaría General continuó realizando gestiones para satisfacer las obligaciones del Artículo 13 del Tratado sirviendo como vínculo entre los Estados Miembros y el OIEA para la firma y/o ratificación del Acuerdo de Salvaguardias. La República de Haití el 9 de marzo de 2006, presentó sus requisitos constitucionales y su acuerdo ha entrado en vigor (Doc.INFCIRC.681).
5. Se solicitó por nota a los Estados Miembros para que procedan a la firma y/o ratificación del Protocolo Adicional del OIEA el cual, a la fecha, está en vigor para Chile, Cuba, Ecuador, El Salvador, Haití, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay y ha sido firmado por Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y República Dominicana.
6. Con respecto al cumplimiento del Artículo 14, el Secretario General ha informado de ello al Consejo en cada una de sus sesiones.
7. De acuerdo con lo dispuesto por la Conferencia General, se ha mantenido en las agendas de trabajo del Consejo, el tema relativo al cumplimiento de los Artículos 15, 16, 18, 19 y 20 del Tratado de Tlatelolco.

**Resolución CG/Res. 474 (XIX) “Aplicación del Artículo 24.”**

8. Se refiere a la obligación que tienen los Estados Miembros a que notifiquen al OPANAL, con preferencia en aquellos acuerdos vinculados directamente con el objetivo del Tratado de Tlatelolco (salvaguardias, no proliferación nuclear) en lugar de toda cuestión nuclear general

para dar cumplimiento al Artículo 24 del Tratado y a las resoluciones adoptadas por la Conferencia General sobre el particular. Esta obligación está íntimamente vinculada al Sistema de Control y al conocimiento que el Organismo debe tener de las actividades de sus Miembros. La Secretaría ha solicitado por nota a los Estados Miembros dar cumplimiento a este artículo del Tratado de Tlatelolco.

**Resolución CG/Res. 475 (XIX) “Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos.”**

9. La Secretaría General reiteró a los Estados Miembros la solicitud de que hicieran llegar su posición oficial sobre este importante tema para conocimiento del Consejo y se presentara un informe a la Conferencia General. Al respecto, sólo se han recibido hasta la fecha 18 posiciones oficiales de los Estados Miembros. La Secretaría General continuará solicitando a los Estados Miembros sus puntos de vista para adoptar una decisión definitiva sobre el tratamiento de este controvertido tema.

**Resolución CG/Res. 476 (XIX) “Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco.”**

10. El Secretario General recordó que este tema se ha venido tratando desde el año 1987 a iniciativa del Gobierno peruano sobre las medidas técnicas y jurídicas para prevenir eficazmente la contaminación radiactiva del medio marino en la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco. El Consejo fue informado de que la Secretaría General había enviado a los Estados Miembros comunicaciones reiterando el pedido de sus opiniones y a la fecha, no se ha recibido ninguna comunicación.

**Resolución CG/Res. 479 (XIX) “Educación para la Paz, el Desarme y la No Proliferación Nuclear.”**

11. El Consejo tomó conocimiento de la invitación hecha por la Sra. Hannelore Hoppe, funcionaria a cargo del Departamento para Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas, para que el OPANAL presentara un informe de los trabajos del OPANAL sobre este tema y que fuera publicado en un documento de la ONU con las siglas A/61/169 de fecha 20 de julio de 2006. En este documento, a la par de dar a conocer de manera general lo que la Secretaría General ha venido desarrollando sobre este tema, se presentó el documento de trabajo desarrollado con el

Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UN-LIREC), que fue presentado al Consejo del OPANAL por su Director, el Dr. Péricles Gasparini y el Asesor Embajador Hugo Palma.

**Resolución CG/Res. 477 (XIX) “Declaraciones de las Potencias Nucleares a los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.”**

12. El Secretario General ha venido informando al Consejo en sus anteriores sesiones sobre el avance de este importante tema, incluyendo que durante la celebración del 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco presentó un trabajo referente al uso de las armas nucleares como legítima defensa.
13. En el 40 Aniversario del Tratado se llevó a cabo un Seminario Académico, donde el Secretario General disertó sobre este importante asunto (Doc. S/Inf. 958). En este documento señaló el criterio sustentado por Francia sobre el derecho de usar las armas nucleares para rechazar un ataque armado basado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas, interpretación que no se compartía y también de la posición de Estados Unidos y de Gran Bretaña de que ellos tendrían el derecho de utilizar armas nucleares si eran atacados por un país no nuclear con la asistencia de las potencias nucleares. En dicho documento se señala que ésta última se inspiraba en una situación superada y que, además resultaba contradictoria ya que fue precisamente esa situación la que llevó a la Unión Soviética, Estados Unidos y Gran Bretaña a promover el TNP y que en este tratado estaba prohibido dar asistencia nuclear a otro país y a los países no nucleares les estaba prohibido recibir asistencia, por lo que ese argumento estaba fuera de época y de contexto. Por su importancia este tema seguirá en la Agenda del Consejo del OPANAL.

**Resolución CG/Res. 478 (XIX) “Fortalecimiento del OPANAL.”**

14. El Secretario General informó al Consejo que durante la celebración del XIX Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General en Chile, se había firmado el Acuerdo de Cooperación entre el OPANAL y el Parlamento Latinoamericano en noviembre de 2005.
15. Asimismo, el Secretario General en el mes de marzo de 2006 viajó a Lima, Perú invitado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo para América Latina y el Caribe (UN-LIREC) y trabajar en la elaboración de un documento de coordinación

entre ambos organismos. Invitó al Dr. Péricles Gasparini y al Embajador Hugo Palma, Director y Asesor respectivamente del UN-LIREC para que visitaran al Consejo, mismo que los recibió en su sesión 221ª del 26 de mayo de 2006. Entre ambos presentaron un documento centralizado en la recomendación a los Estados para promover la capacitación académica y no académica de la educación sobre los temas del desarme y la no proliferación. El documento fue distribuido a los Estados Miembros.

16. El Secretario General con la aprobación del Consejo, asistió en septiembre de 2006 a la Conferencia del OIEA y aprovechando este viaje, visitó la Universidad de Málaga a fin de dar cumplimiento al Convenio de Cooperación con dicha institución y en su aplicación, el Consejo en su Sesión 227ª acordó aprobar un Convenio Específico para recibir becarios, estudiantes e investigadores para realizar pasantías en el Organismo.
17. El Consejo fue informado por el Secretario General de la Firma del Tratado de Semipalatinsk estableciendo la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Central. Se aprobó una resolución del Consejo felicitando a los Estados firmantes. (C/Res.41)
18. El Secretario General comunicó al Consejo de la invitación de la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA a una Sesión Especial, donde se abordaría el tema “Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco” y que se llevó a cabo el 15 de marzo de 2007
19. En la Sesión 224ª del Consejo, el Secretario General informó de su participación en el Seminario “Promoción en la Región del Caribe para la Ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares” llevado a cabo en la Cd. de México y organizado por Canadá, México y el CTBTO. Asimismo, presentó una copia de la “Declaración sobre la explosión nuclear de la República Democrática Popular de Corea”; así como del documento de Auditoría de los tres primeros trimestres de 2006 presentado a la CCAAP. El Consejo tomó conocimiento de los documentos que se presentarían en el XVIII Período Extraordinario de Sesiones
20. El Gobierno mexicano ofreció ser la sede del XVIII Período Extraordinario de Sesiones que se llevó a cabo en la Cancillería mexicana el 23 de noviembre de 2006, en el que sólo se trataron temas administrativos en especial, el “Análisis de la grave situación económica del Organismo.” En este tema, el Secretario General subrayó la falta de pago de las cuotas y de la posible

celebración de una conferencia extraordinaria para decidir el futuro del OPANAL.

21. El 7 de diciembre de 2006, se llevó a cabo la 225ª Sesión del Consejo donde se informó del recibo de una nota del Diputado Oscar López de la Asamblea Legislativa de Costa Rica que se oponía a la aprobación en el Congreso del *“Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y la República Dominicana (CAFTA), ... basándome en que en el caso de mi país, no se hizo salvaguardia, reserva o cuando menos consulta alguna al OPANAL, para la inclusión dentro de la Lista de Costa Rica, de una serie de productos y artículos que son Materias Radioactivas Fisionables Especiales, hacia los que tampoco se dictó ninguna Medida Disconforme, dejándolas como objeto de libre comercio y de total desgravación arancelaria.”* Este tema fue ampliamente tratado por el Consejo contándose con la presencia de la Embajadora de Costa Rica en México y se acordó redactar una nota que fue aprobada por el Consejo. (Nota Núm. S-17626 de fecha 3 de abril de 2007)
  
22. En la Sesión 226ª la Delegación de México presentó un Proyecto de Temario para la Ceremonia del 40º Aniversario así como de un Seminario Académico e informó que había circulado invitaciones al Secretario General de las Naciones Unidas, al Director General del OIEA, al Secretario General de la OEA, al Director General de la OPAQ, al Secretario Ejecutivo del CTBTO así como a un Juez de la Corte Internacional de Justicia y como invitados especiales, al Dr. Héctor Gros Espiell ex Secretario General del OPANAL, al Embajador cubano Pedro Núñez Mosquera, al Consejero Santiago Mourao, a la ex Ministra de Desarme de Nueva Zelandia, Excma. Sra. Marian Hobbs, a la Directora General Adjunta y Jefa del Departamento de Cooperación Técnica del OIEA, Dra. Ana María Cetto, al Sr. Alyn Ware, Coordinador del Parliamentary Network for Nuclear Disarmament y a otras ONGs.
  
23. El Secretario General del OPANAL felicitó al Gobierno mexicano en reiteradas ocasiones, por la excelente labor como anfitrión al llevar a cabo esta Conmemoración, agradeciendo la presencia de la Secretaria de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, así como del Excmo. Sr. Juan Manuel Gómez Robledo Verduzco, Subsecretario de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos del Sr. Gerónimo Gutiérrez Fernández, Subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México así como al Embajador Miguel Marín Bosch, Director del Instituto Matías Romero para Estudios Diplomáticos además de Representantes de todos los Estados Miembros del OPANAL.

24. Entre las ONGs invitadas, se contó con la presencia de representantes de Atomic Mirror quienes en su sitio web habían presentado una breve historia del Tratado y habían hecho un atento llamado a la comunidad civil para que enviaran un mensaje de felicitación al OPANAL por su aniversario. Durante una visita al OPANAL le entregaron al Secretario General una tarjeta de felicitación.
  
25. El Secretario General asistió el 15 de febrero a la OEA para presentar ante la Comisión de Seguridad Hemisférica el documento S/Inf.960 titulado: “Informe del Secretario General del OPANAL sobre el Cumplimiento de los Compromisos Asumidos por los Estados de la Región en la Resolución AG/2245 (XXXVI-0/06) y en la Declaración sobre Seguridad en las Américas, en Particular el Párrafo 11 de ésta, Relativos a la No Proliferación de Armas Nucleares.” Durante la celebración de esta reunión en la Cd. de Washington, el Secretario General tuvo un desayuno de trabajo con el Embajador Tibor Tóth, Secretario Ejecutivo de la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (CTBTO) con la asistencia de Representantes de Bahamas, Barbados, Colombia, Cuba, Dominica, Guatemala, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago. El propósito de este desayuno fue hacer un atento llamado a estos países para que se incorporen a ese tratado. Es de resaltar que el pasaje del Secretario General fue pagado por la OEA.
  
26. La mayoría de los Estados Miembros del OPANAL han ratificado a la fecha el TPCEN (CTBT) ellos son: Argentina, Belice, Bolivia, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Santa Lucía, Uruguay y Venezuela.

## **II. ACTIVIDADES EN FUNCIÓN OFICIAL**

27. Una permanente preocupación del Secretario General ha sido la de contribuir a difundir el Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL. El Consejo tomó nota de la participación del Secretario General en el Seminario sobre “Seguridad Humana y Conflictos Armados” llevado a cabo en la Secretaría de Relaciones Exteriores de México en el mes de febrero de

2006. En el mismo mes, impartió una conferencia sobre el Tratado de Tlatelolco y las ZLANs en la Universidad del Valle de México, Campus Texcoco.
28. En el mes de abril de 2006, el Secretario General participó en el Seminario Regional del OIEA “Verificación de los Compromisos de No Proliferación Nuclear; Salvaguardias Fortalecidas, Protocolos sobre Pequeñas Cantidades y Protocolos Adicionales” que se llevó a cabo en Quito, República del Ecuador.
  29. En el mes de mayo de 2006, asistió a la Comisión de Seguridad Hemisférica de la OEA en Washington, que se encontraba reunida para preparar los proyectos de resolución destinados a la Asamblea General de la OEA.
  30. Del 4 al 6 de junio de 2006, asistió a la XXXVI Asamblea General de la OEA en la República Dominicana. Informó al Consejo sobre su participación y de la aprobación de la Resolución AG/RES.2245 (XXXVI-O/06) sobre la “Consolidación del Régimen establecido en el Tratado de Tlatelolco y en la Declaración sobre Seguridad de las Américas, en particular el párrafo 11 de ésta, relativos a la no proliferación de armas nucleares” aprobada en su cuarta sesión plenaria en Santo Domingo. Durante esta Sesión Especial también se conmemoró el 40 Aniversario de la Adopción y Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco.
  31. El Secretario General informó al Consejo que en el documento A/61/171 del Sexagésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU “Medidas para Evitar la Adquisición por Terroristas de Armas de Destrucción en Masa” del 21 de julio de 2006, se hacía referencia en la pág. 20 de la Resolución CG/Res.487 “Declaración de Santiago” como contribución del OPANAL a este importante tema.
  32. El Secretario General informó al Consejo de la nota enviada por la ONG Blue Banner de Mongolia y de la invitación recibida en septiembre de 2006, del Ministro de Relaciones Exteriores de Kazajstán para asistir a la firma del Tratado que establecía la Zona Libre de Armas Nucleares en el Asia Central, a la que no había podido asistir por la situación económica en la que se ha encontrado el Organismo. Al agradecer la invitación se refirió al importante aporte de las ZLANs al desarme y a la no proliferación.

33. El Secretario General informó al Consejo de su participación en la 50ª Conferencia General del OIEA en Viena, Austria, donde participó en el Debate General, habiéndose entrevistado con el Director General, Dr. ElBaradei y otros altos funcionarios del OIEA así como con Representantes de Estados que participaron en la conferencia.
34. Al término de la Conferencia del OIEA, se trasladó a la Universidad de Málaga donde tuvo una reunión con la Rectora de la Universidad, con el objeto de impulsar el Convenio de Cooperación existente y la posibilidad de crear un Centro de Estudios para el Desarme en la Facultad de Derecho de la citada institución. Participaron en la reunión el Vice-Rector de Investigación, el Decano de Derecho, los Directores del Secretariado de Investigación y Movilidad y la Profesora de Derecho Internacional, Elena del Mar García Rico. De esta reunión presentó al Consejo el “Convenio Específico entre el OPANAL y la Universidad de Málaga.”
35. En el Seminario de “Promoción en la Región del Caribe para la Ratificación del Tratado para la Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares” de octubre de 2006 participó como ponente con el tema: “Visión general sobre las medidas de no proliferación adoptadas en el Caribe.”
36. Con motivo de la Conmemoración del 40º Aniversario del Tratado, el Secretario General fue entrevistado por el periodista Sr. Fernando Yong del Canal 11 de televisión sobre las actividades que realizaba el OPANAL en cuanto al tema de la utilización de las armas nucleares.
37. En la Sesión 224ª del Consejo llevada a cabo el 24 de octubre de 2006, el Secretario General informó que había preparado una “Declaración ante la realización de un ensayo nuclear por la República Popular Democrática de Corea.”
38. El Secretario General informó al Consejo en su Sesión 225ª que durante su visita a la OEA en Washington, fue entrevistado por el periodista Justin Reed de la prestigiosa revista “Arms Control Today” y que tiene una influencia muy grande en el tema de las armas de destrucción masiva.
39. El Consejo tomó conocimiento de la entrevista telefónica del periódico “Seikyo” en Argentina sobre el Tratado de Tlatelolco y los avances al desarme y la no proliferación nuclear.

40. El Secretario General recibió de la Delegación mexicana, la “Declaración de Turqueyen” emitida en la XIX Cumbre del Grupo de Río donde se mencionaba al OPANAL. Asimismo, dio a conocer unos párrafos de la “Declaración Conjunta México-Chile” del 20 de marzo de 2007, resultado de la visita de la Presidenta de la República de Chile, Excma. Sra. Michelle Bachelet a México donde se reconocían los trabajos del OPANAL.
41. El Secretario General resalta que en el sitio web del OPANAL, desde octubre de 2005 al 25 de junio actual, se han registrado 639,636 visitantes.

### **III. ACTIVIDADES EN EL PLANO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

42. El Representante del Despacho BDO presentó el Informe de Auditoría al cuarto trimestre de 2006 al Consejo en su Sesión 227ª llevada a cabo el 3 de abril.
43. El Secretario General presentó al XVIII Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, llevado a cabo en noviembre de 2007, el documento CG/E/606 donde explicaba la delicada situación económica por la que atravesaba el Organismo e hizo un atento llamado a los Estados Miembros para que consideraran el futuro del Organismo.
44. Con fecha 10 de mayo de 2007, el Secretario General remitió la nota Núm. S-17636 a todos los Estados Miembros informándoles de la formalización de su renuncia ante el Consejo en su reunión 228ª llevada a cabo el 12 de junio de 2007.

### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. El Secretario General ha tratado de resumir en los párrafos anteriores de este informe, lo acontecido durante los años 2006 y parte de 2007 en el OPANAL, dejando estricta constancia del cumplimiento de los mandatos de la XIX Conferencia General Ordinaria y de la XVIII Conferencia General Extraordinaria.
2. El Secretario General quisiera destacar los logros alcanzados en la Celebración del 40º Aniversario de la Apertura a Firma y la Adopción del Tratado de Tlatelolco agradeciendo el apoyo de todos los Estados Miembros y en especial de México. Resaltó la importancia y desarrollo de los temas por parte de los panelistas durante el Seminario Académico.

3. También subraya los esfuerzos realizados por los Estados Miembros del OPANAL para lograr una respuesta de las potencias nucleares en relación al retiro o modificación de las declaraciones que formularon a los Protocolos Adicionales al Tratado de Tlatelolco y que afectan al estatuto de desnuclearización establecido en dicho Tratado. El Secretario General opina que este tema tendrá que seguir en estudio, sobre todo lo relativo a la opinión pública y la comunidad internacional para que conozcan los puntos de vista de los Estados de América Latina y el Caribe de que algunas de esas declaraciones interpretativas no se encontraban avaladas por el derecho internacional en vigor.
4. El Secretario General señala que habiendo sido aprobado el Presupuesto del Ejercicio Económico del año 2007, desde un punto de vista realista en cuanto a los gastos necesarios para el sostenimiento del Organismo, las cuotas recibidas no alcanzarían para ello. Hace un reconocimiento público del esfuerzo realizado por algunos Estados Miembros para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Grenada, Guatemala, Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Perú y Venezuela.
5. El Secretario General de manera constante ha subrayado la importancia de recibir las cuotas de los grandes contribuyentes, absolutamente necesarias para poder cubrir el presupuesto del OPANAL y permitir cumplir así con el programa de trabajo y las actividades normales del OPANAL.
6. El Secretario General señala que había sido un honor desempeñarse en este alto cargo, al que le dedicó 6 años cumpliendo con eficacia las responsabilidades que le confiaron los gobiernos de América Latina y el Caribe y que aún dentro de las limitaciones presupuestarias, difundió y promovió al Tratado de Tlatelolco y las actividades del OPANAL, tanto en México como en otros países.
7. El Secretario General pone de manifiesto ante el Consejo, su especial agradecimiento a los Estados Miembros y Observadores de mismo y de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto, así como al personal de la Secretaría General por su permanente dedicación y respaldo a sus gestiones y cumplir eficazmente las importantes tareas que el Tratado de Tlatelolco le confirió.